

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Ref. Expte. N°: 2543/92

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 912/92

ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de "El Artista Plástico" a la rambla. ubicada en Avda. San Martín del 1001 al 1050 de nuestra Ciudad.

ARTICULO 2°: La Dirección de Planeamiento determinará la forma y el lugar de señalar lo establecido en el Art. 1°).- - - - -

ARTICULO 3° Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.*

DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE, DE BOLÍVAR, a los 3 días del mes de Diciembre de 1992»-

FIRMADO: DR. JUAN EMILIO COLOMBO (Presidente)
SR. JOSE ALFREDO ACUSE (Secretario)

ES COPIA.-




JOSE ALFREDO ACUSE
SECRETARIO H. C. D.